



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

5490

Procediment ordinari 321/2018. Notificació Sentència

Por la presente se hace constar que con fecha 19/06/20 se ha dictado Sentencia nº 137/20 en los autos del procedimiento PO nº 321/18, siendo parte demandante D. LEANDRO MARTINS, representada por el Letrado D. Víctor Manuel Coronado Ucero y parte demandada FOGASA y DOYSIBIZA OBRAS Y SERVICIOS S.L., está última declarada en paradero desconocido.

Se hace saber a la demandada DOYSIBIZA OBRAS Y SERVICIOS S.L. que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado DOYSIBIZA OBRAS Y SERVICIOS S.L. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 19 de junio de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

